

Guía formativa del residente de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora

Unidad Docente de Cirugía Plástica, Estética y
Reparadora

Complejo Hospitalario de Cáceres

Jefe de Servicio: Dr. José Miguel Jaraíz Arroyo
Tutora de residentes: Dra. Aida Matarranz Faya



INTRODUCCIÓN

La guía docente es un documento muy importante para orientar y ayudar al residente que inicia su periodo formativo.

Hemos intentado redactar una guía bien organizada que establezca las condiciones y objetivos de la práctica clínica del residente, de las sesiones clínicas, de las rotaciones a realizar y de los cursos que pueden ser útiles para el residente de cada año de nuestra especialidad.

Otro aspecto importante para desarrollar durante la residencia es el interés en la investigación, para llevar a cabo publicaciones en revistas y comunicaciones y posters en congresos.

RECURSOS FÍSICOS

El Servicio de Cirugía Plástica, Reconstructiva y Quemados está ubicado físicamente en el Hospital Universitario Cáceres (HUC), que se localiza en la Carretera de Cáceres a Trujillo (Avda. de la universidad 75. CP 10004).

La actividad asistencial facultativa se desarrolla en tres ámbitos bien definidos:

1. Tratamiento quirúrgico del paciente: el área de quirófanos del HUC queda ubicada en la planta baja. El quirófano de Cirugía Plástica es el número 6, pero en muchas ocasiones se nos asigna un quirófano adicional (bien con anestesia general bien con anestesia local). Otro aspecto que contribuye a aumentar nuestra actividad quirúrgica son las colaboraciones, es decir, a veces los Servicios de Ginecología, Cirugía General, ORL o Traumatología requieren nuestra presencia en su quirófano para resolver su caso clínico. Además, en el Hospital San Pedro de Alcántara (se trata de un Hospital Materno-Infantil) se habilitan con regularidad quirófanos para cubrir las demandas quirúrgicas de la población infantil y, en ocasiones, también quirófanos de adultos.
2. Planta de Hospitalización: actualmente la Planta de Cirugía Plástica se localiza en la tercera planta del HUC. Tiene asignadas 12 camas. El pase de planta se realiza diariamente y consiste en valorar las heridas y el aspecto médico de los pacientes, ajustar los tratamientos, decidir qué pacientes pueden ser dados de alta y si alguno de los pacientes ingresados requiere tratamiento quirúrgico urgente.
3. Consultas Externas: las consultas Facultativas (locales 116 y 122) y de Enfermería (locales 118 y 120) se encuentran en la planta baja del HUC. La actividad de consultas es sumamente importante y consiste en valorar a los pacientes que pueden ser candidatos a cirugía (primeras consultas), a los pacientes que han sido intervenidos recientemente (revisiones postquirúrgicas) y en los pacientes que requieren un seguimiento a medio plazo (consultas sucesivas).

Los siguientes espacios físicos también deben ser tenidos en cuenta:

- Unidad de Quemados: Unidad de referencia de Extremadura. Se encuentra ubicada en la 3ª planta del HUC. Cuenta con 12 camas de hospitalización en régimen individual de cada paciente, formando parte de las camas adjudicadas al Servicio para la hospitalización general. Los pacientes quemados que lo requieran serán derivados a un Centro de Referencia de Grandes Quemados (habitualmente el Hospital La Paz de Madrid, el Hospital de Getafe o el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla). Los pacientes derivables son habitualmente los que presentan quemaduras >20% SCQ o los que presenten quemaduras de especial gravedad de acuerdo a los protocolos de derivación a centros de grandes quemados.

- Área de Actividades Docentes: Anexa al área de hospitalización se encuentra la sala de sesiones para presentar los casos clínicos y sesiones bibliográficas y teóricas, además de ser el lugar donde se reúne semanalmente el servicio para comentar los éxitos, incidencias y cambios. Cuenta con medios audiovisuales.

- Área Administrativa: los administrativos que trabajan en nuestra Unidad son los de Hospitalización (2ª planta), los de Lista de Espera Quirúrgica, los del Bloque Quirúrgico y los de Citaciones (estos tres últimos en la planta baja del HUC).

- Habitación de guardia: localizada en la planta baja, próxima a la zona de quirófanos.

RECURSOS PERSONALES

Jefe de Servicio: Dr. José Miguel Jaraíz Arroyo.

Facultativos Especialistas:

Dra. Pilar Deza Morán.

Dra. Cristina Gómez Martín.

Dra. Aida Matarranz Faya (Tutora de residentes).

Dr. Pablo Camilo Moreno Marco.

Dra. Carolina Morgado Águila.

Dr. Andrés Ros Magallón.

Residentes:

Dr. Francesc Peralta Amores (R5).

Dr. Fernando Sánchez Fernández (R4).

Dra. Mónica Molina Núñez (R3).

Dra. Paola Beato García de Sola (R2).

Dra. Ayelén Sánchez Britos (R1).

El resto de personal de la Unidad son también trabajadores imprescindibles para el correcto funcionamiento de la misma:

- Supervisoras de Enfermería de Planta de Hospitalización, Quirófano y Consultas Externas.
- Enfermeras de Planta de Hospitalización, Quirófano y Consultas Externas.
- TCAES (Auxiliares de Enfermería).
- Celadores.
- Personal Administrativo.

CARTERA DE SERVICIOS ASISTENCIAL

El Servicio de Cirugía Plástica del Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres nace en 1987 para cubrir todas las necesidades de tratamiento de esta especialidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se trata de un Servicio de Referencia en dicha Comunidad.

Trabajamos por ofrecer una asistencia de calidad y excelencia. Para ello, nuestra práctica asistencial está basada en el mejor conocimiento científico disponible, sin olvidar la eficiencia, y dando respuesta a las expectativas del ciudadano acerca de la accesibilidad a los servicios sanitarios y la continuidad asistencial. Velamos porque se respeten los principios de beneficio y autonomía del paciente, contribuyendo a promover la investigación científica y la formación de los futuros especialistas y asumiendo el compromiso de impulsar las políticas de salud de la Consejería de Salud.

El objetivo fundamental de esta unidad docente es realizar su actividad asistencial, docente e investigadora de acuerdo con los estándares de calidad más exigentes.

El Servicio de Cirugía plástica presta, entre otros, los siguientes servicios:

1. Tratamiento quirúrgico de aquellas regiones corporales que precisen de reconstrucción de tejidos blandos.
2. La atención a pacientes quemados agudos, para lo cual es Unidad Regional de Referencia del SES para esta patología.
- 3.- Tratamiento quirúrgico de los tumores cutáneos, sobre todo si es necesario un colgajo o un injerto para llevar a cabo la reconstrucción. Especial hincapié en el melanoma cutáneo.
4. Secuelas de traumatismos, quemaduras y tratamiento de cicatrices postquirúrgicas.
5. Reconstrucción postmastectomía y cirugía plástica mamaria (asimetrías, gigantomastias...).
6. Abordaje quirúrgico del individuo transgénero.
7. Tratamiento de la patología palpebral.
8. Tratamiento de las malformaciones auriculares.
9. Tratamiento de la patología de la mano: patología congénita, Dupuytren, Síndrome del túnel carpiano, pérdidas de sustancia, etc.
10. Alteraciones del contorno corporal secundarios a lipodistrofias o pérdidas masivas de peso.
11. Reconstrucción microquirúrgica en los casos de reconstrucción que lo requieran.

Puedes consultar la cartera de servicios completa de nuestra especialidad en la siguiente página web a través del [siguiente vínculo](#).

PROGRAMA FORMATIVO DEL ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PLÁSTICA

La especialidad de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva es una especialidad reconocida en todos los países de la Unión Europea, que se encuentra en constante progreso, desarrollo y evolución. La formación dura 5 años y, como bien sabes, para acceder es preciso haber obtenido la Licenciatura de Medicina y haber realizado el examen MIR.

En la [Ley 44/2003](#), de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, se establece el procedimiento para aprobar los programas formativos de las especialidades sanitarias en ciencias de la salud y posteriormente, en la [Orden SAS/I257/2010](#), de 7 de

mayo, se aprobó y publicó el programa formativo de la especialidad de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora. En esta misma guía, adjuntamos esta norma en cuyo anexo se incluye el programa formativo completo de la especialidad, que será de suma utilidad para el día a día del residente de Cirugía Plástica.

PLAN FORMATIVO DE CIRUGÍA PLÁSTICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES

OBJETIVOS

Durante el periodo formativo del futuro cirujano plástico, se van a suceder una serie de rotaciones internas y externas que tendrán como misión que el residente adquiriera todos los conocimientos teóricos y prácticos de cara a convertirse en un buen médico especialista.

Al final de su periodo formativo, el residente tiene que haber adquirido una serie de conocimientos y habilidades quirúrgicas, que, de forma resumida, se recogen a continuación:

- Tratamiento de las heridas.
- Toma y aplicación de injertos cutáneos, dérmicos, grasos, tendinosos, cartilaginosos, nerviosos, compuestos y óseos.
- Obtención y aplicación de colgajos pediculados.
- Tratamiento médico -quirúrgico de las pérdidas de sustancia cutáneas.
- Organización de un banco de piel.
- Aplicaciones de endoprótesis y técnicas de expansión tisular.
- Tratamiento de las úlceras por presión.
- Tratamiento médico y quirúrgico de las quemaduras y sus secuelas.
- Tratamiento quirúrgico de los tumores cutáneos.
- Valoración general y aspectos básicos en el tratamiento de las heridas, fracturas faciales, malformaciones de la región cérvico-facial, secuelas postraumáticas faciales y reanimación facial.
- Tratamiento de faringostomas y traqueostomas.
- Cirugía de reconstrucción mamaria.
- Tratamiento quirúrgico de las malformaciones del aparato urogenital masculino y femenino.
- Tratamiento quirúrgico del hermafroditismo.
- Tratamiento de las malformaciones de la mano.
- Tratamiento de los traumatismos de la mano.
- Tratamiento de las secuelas postraumáticas de la mano.
- Tratamiento de las infecciones y tumoraciones de la mano.
- Cirugía reconstructiva del pulgar.
- Tratamiento de la enfermedad de Dupuytren.
- Tratamiento quirúrgico de la mano reumática.

- Reimplante de miembros.
- Tratamiento quirúrgico de las deformidades funcionales y estéticas de la pirámide nasal. Rinoplastia. Rinoseptoplastia.
- Tratamiento quirúrgico de las alteraciones del perfil facial, perfiloplastias.
- Tratamiento quirúrgico del envejecimiento facial y corporal.
- Tratamiento de las deformidades y alteraciones estéticas de la región auricular, región orbitopalpebral, región mamaria, pared abdominal, región glútea, trocántereas y de miembros.
- Lipoaspiración y técnicas afines.
- Cirugía Plástica y estética de la región del cuero cabelludo y sistema pilosebáceo.
- Microcirugía reconstructiva.

ROTACIONES DEL RESIDENTE DE CIRUGÍA PLÁSTICA

La formación en Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva tiene una duración de cinco años, durante los cuales los médicos residentes efectuarán dos tipos de rotaciones: obligatorias y opcionales.

Así mismo, las rotaciones también se dividen en internas (se realizan dentro del Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres) y externas (se realizarán en otro Servicio de Cirugía Plástica para ampliar la formación en ámbitos que no se contemplan en nuestro Servicio).

- Como hemos comentado, las rotaciones externas son aquellas que se llevarán a cabo fuera de nuestro Complejo Hospitalario. Algunas de ellas son de carácter **OBLIGATORIO**. Es el caso de la rotación en un Centro de Grandes Quemados, que se realizará durante el segundo año de la especialidad y tiene una duración de 3 meses. También tiene categoría de obligatoria la rotación en Cirugía Estética, que permitirá al residente ampliar su formación adquirida en el Hospital, pues el Sistema Público no contempla la cobertura de este tipo de intervenciones. La rotación de Estética se llevará a cabo durante el cuarto o el quinto año de la Residencia y tendrá una duración de 3 meses.
- También existe la posibilidad de realizar **ROTACIONES OPCIONALES**. Para ello, el residente debe argumentar la necesidad de dicha rotación, justificando si se trata de aprender procedimientos, técnicas u otros tratamientos que son recomendables para su formación.

Las rotaciones externas, durante los periodos de R3, R4 y R5, tendrán una duración máxima de 4 meses dentro de cada periodo de evaluación anual y máximo de 12 meses en todo el período formativo. Cada rotación individual podrá durar como máximo 4 meses.

Dentro del cómputo total de 12 meses no computarán las rotaciones obligatorias siempre que se realicen en los Centros con los que existe un acuerdo de colaboración (por ejemplo, en el caso de la rotación de Grandes Quemados existe acuerdo con el Hospital La Paz de Madrid).

Dichas rotaciones deben ser autorizadas:

- Por el propio Servicio. Es decir, si la estructura organizativa y asistencial del Servicio lo posibilita y si se considera la rotación solicitada lo suficientemente útil para la formación del residente de cirugía plástica.
- Por el Servicio receptor.
- Por la Comisión local de Docencia.
- Por la Comisión de Docencia del Servicio receptor.

Tres rotaciones externas opcionales recomendadas son las siguientes:

CIRUGÍA DE MANO

Los Centros sanitarios recomendados son:

- Servicio de Cirugía Plástica de La Paz. Madrid.
- Clínica Dr. Piñal y Asociados. Santander-Madrid.

MICROCIRUGÍA

Los Centros sanitarios recomendados son:

- Hospital La Paz. Madrid.
- Hospital Bellvitge. Barcelona.
- Clínica Cavadas. Valencia.

CIRUGÍA PLÁSTICA INFANTIL.

Los Centros sanitarios de referencia son:

- Hospital Niño Jesús. Madrid.
- Hospital Gregorio Marañón. Madrid.

La organización general de las rotaciones por año de residencia es el siguiente:

PRIMER AÑO DE LA ESPECIALIDAD (RI)

La organización del primer año de la especialidad de Cirugía Plástica es la siguiente:

- Cirugía Plástica: 4 meses.
- Cirugía general: 3 meses.
- Traumatología Ortopédica y Traumatología: 2 meses.
- Servicio de Anestesia y Reanimación: 2 meses.

CIRUGÍA PLÁSTICA

El médico residente que inicia su formación en Cirugía Plástica deberá permanecer en dicho Servicio los tres primeros meses de su periodo formativo con el fin de ir familiarizándose con la especialidad y conociendo el hospital, así como para planificar sus futuras rotaciones.

Los médicos residentes serán incorporados al Servicio y serán supervisados por los especialistas de plantilla.

Tras este periodo inicial de 3 meses, durante el resto del primer año el RI realizará rotaciones internas en las especialidades básicas que vamos a detallar a continuación.

Competencias específicas por rotación:

CIRUGÍA GENERAL

La duración de la rotación del RI en el Servicio de Cirugía Plástica es de 3 meses.

Las competencias específicas de la especialidad son las siguientes:

- Familiarización con técnicas quirúrgicas básicas.
- Desarrollo de Cirugía Mayor y menor Ambulatoria.
- Elaboración detallada de anamnesis e historia clínica completa.
- Exploración y valoración del abdomen agudo.
- Interpretación de pruebas de imagen (Rx, TAC, RMN).
- Conocimiento de las técnicas de tratamiento del cáncer de mama.

TRAUMATOLOGÍA y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

La duración de la rotación es de 2 meses.

Las competencias específicas son:

- Valoración y tratamiento de patología traumática aguda.
- Colaboración en el tratamiento de fracturas abiertas de extremidades
- Tratamiento de traumatismos e infecciones de partes blandas.
- Manejo de la mano traumática y de cirugía electiva de la mano.

UCI

La duración de la rotación es de 2 meses.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Tratamiento integral del paciente politraumatizado.
- Tratamiento de grandes quemados.
- Manejo de la vía aérea.
- Canalización de vías centrales.
- Soporte ventilatorio (ventilación mecánica).

SERVICIO DE URGENCIAS

No existe una rotación como tal en el Servicio de Urgencias, pero durante los 12 primeros meses de la residencia el RI realizará guardias en el Servicio de Urgencias.

SEGUNDO AÑO DE LA ESPECIALIDAD (R2)

La organización del segundo año de la especialidad de Cirugía Plástica es:

- Cirugía Plástica.
- Unidad de Grandes Quemados: 3 meses (rotación obligatoria).

TERCER AÑO DE LA ESPECIALIDAD (R3)

La organización del tercer año de la especialidad de Cirugía Plástica es:

- Cirugía Plástica.
- Cirugía Plástica pediátrica: 2 meses (rotación externa opcional).
- Cirugía de Mano: 2 meses (rotación opcional).

CUARTO AÑO DE LA ESPECIALIDAD (R4)

La organización del cuarto año de la especialidad de Cirugía Plástica es:

- Cirugía Plástica.
- Microcirugía: 3 meses (rotación externa opcional).

QUINTO AÑO DE LA ESPECIALIDAD (R5)

La organización del quinto año de la especialidad de Cirugía Plástica es:

- Cirugía Plástica.
- Cirugía Estética: 3 meses (rotación obligatoria).

ACTIVIDAD QUIRÚRGICA, DOCENTE E INVESTIGADORA DURANTE EL TERCER, CUARTO Y QUINTO AÑOS DE LA ESPECIALIDAD

ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

Desde el punto de vista de su actividad quirúrgica, esta ha de ser progresiva, debiendo estar supervisada por el médico de plantilla o por el médico residente de categoría superior. El médico residente, a través de sus 5 años de formación, tiene que haber asistido a pacientes del área de urgencias y tiene que haber realizado personalmente como cirujano o como ayudante, un número mínimo de intervenciones quirúrgicas en las categorías descritas en el ANEXO III del BOE adjunto a esta guía (Orden SAS/I257/2010, de 7 de mayo).

El número de intervenciones quirúrgicas requerido en los tres últimos años de formación es:

Como ayudante:

- En el 1º nivel (1-4): 200
- En el 2º nivel (5-7): 240
- En el 3º nivel (8-10): 120
- TOTAL, APROXIMADO 560

Como cirujano:

- En el 1º nivel (1-4): 175
- En el 2º nivel (5-7): 100
- En el 3º nivel (8-10): 40
- TOTAL, APROXIMADO 315

En aquellas patologías en las que no haya un número suficiente de procedimientos quirúrgicos que le permita formarse, se permitirá la rotación externa en otros centros en los que se lleven a cabo los procedimientos quirúrgicos deficitarios en la unidad docente de origen.

Es obligatoria la estancia en centros de referencia de quemados (mínimo 3 meses). También con carácter obligatorio el residente deberá efectuar un mínimo de 3 meses en una Unidad Docente Asociada en Cirugía Estética.

ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA

Siendo este el propósito fundamental de la formación del futuro especialista, no por ello es menos importante que también desarrolle su capacidad docente e investigadora a lo largo de los cinco años de su residencia. El futuro cirujano plástico tiene que actualizar conocimientos continuamente y adquirir la metodología investigadora, tanto experimental como clínica. Asimismo, debe de tener una mentalidad abierta, receptora y crítica a fin de no ser un mero receptor-transmisor de las técnicas quirúrgicas empleadas en la especialidad.

Estas aptitudes se facilitarán mediante:

- Desarrollo de sesiones clínicas de la especialidad.
- Estimulo de la producción científica en áreas afines a la cirugía plástica.
- Presentación de trabajos científicos de nivel, previamente revisados por miembros de plantilla en Congresos o Reuniones de la especialidad.

- Incorporación y participación en proyectos de investigación y en la formación en cirugía experimental.
- Promoción de su participación en Cursos de Formación Interna del propio Hospital y en cursos realizados en otros centros.
- Se facilitarán las medidas de apoyo necesarias para la consecución de la Tesis Doctoral.

A nivel general, se deben de adquirir igualmente una serie de actitudes:

1. Cumplir el programa docente establecido para poder llegar a ser un profesional resolutivo.
2. Aprender a trabajar en equipo, no solo en su propio equipo sino en el carácter multidisciplinar del trabajo diario que es cotidiano y habitual en cualquier ambiente sanitario actual.
3. Tener una adecuada capacidad para relacionarse con otros profesionales y orientar e informar a los pacientes y sus familiares.
4. Tomar decisiones basadas en la evidencia científica (al menos en un porcentaje superior al 50%). Con ello será inferior al 50% el porcentaje de las decisiones que se tomen en el amplio marco de la variabilidad clínica sin evidencias científicas.
5. Estar pendientes a lo largo de toda su actividad de los datos clínicos más relevantes de los pacientes diagnosticados y tratados en el Servicio y tomar referencia de ellos.
6. Estar instruidos, tener conocimiento y asegurarse de que aplican las bases de la gestión clínica y de la calidad asistencial.
7. Integrar en el sistema de docencia del Servicio a sus propios compañeros de promociones inferiores.
8. Iniciarse en las bases de la investigación clínica y/o experimental que puedan ser la base del proyecto de tesis doctoral que culmine los estudios de tercer ciclo universitario.

GUARDIAS

Las guardias suponen la continuidad asistencial de la especialidad para atender urgencias médico-quirúrgicas. Constituyen una fuente importante de aprendizaje para el MIR.

Según la normativa de nuestro Complejo Hospitalario, se pueden realizar un máximo de guardias al mes (aunque el cómputo es anual):

- R1: 2 guardias al mes de Urgencias y 3 guardias al mes de Cirugía Plástica.
- R2-R4: máximo de 5 guardias al mes de Cirugía Plástica.
- R5: máximo de 6 guardias al mes de Cirugía Plástica

Habitualmente hay un residente y dos adjuntos de guardia localizada (uno de primera llamada y otro de segunda llamada).

El responsable subsidiario de la guardia es el adjunto, esto quiere decir que las dudas que le surjan al residente deben ser consultadas con el adjunto de primera llamada.

El nivel de autonomía y responsabilidad del residente irá aumentando gradualmente en función del año de residencia.

Los objetivos generales de las guardias son:

1. Saber reconocer y tratar correctamente heridas complejas, especialmente aquellas en la cara o las que presenten pérdida de sustancia.
2. Aprender a reconocer las complicaciones postoperatorias de los pacientes intervenidos por el Servicio (hematoma, sangrado activo, sufrimiento de colgajos, infección...) y orientar el tratamiento de dichas complicaciones.
3. Adquirir habilidad en la cobertura de las amputaciones de pulpejos (puntas de dedos) en función del nivel y características de la lesión.
4. Conocer los criterios de replante de dedos o de miembros, de cara a realizar la derivación correspondiente al Centro de Referencia de forma satisfactoria.
5. Saber diagnosticar la profundidad y extensión de las quemaduras y orientar su tratamiento. Así mismo, implantación de sueroterapia (resucitación) en los casos que sea necesario y conocer los criterios de derivación a un Centro de Grandes Quemados.
6. Identificar y saber orientar los posibles problemas o patologías médicas agudas que ocurran a los pacientes hospitalizados.

SESIONES DEL SERVICIO

Las sesiones del Servicio de Cirugía Plástica tendrán lugar los miércoles a las 8,15.

Las características de la sesión y los temas de las sesiones monográficas se notificarán con una antelación mínima de un mes.

La participación de los residentes en dichas sesiones será la siguiente:

- A. Sesiones monográficas (exposición de un tema): los temas serán seleccionados por la tutora de residentes en función del año de residencia (es decir, el tema será de mayor complejidad según avance el residente en su periodo formativo) y de las rotaciones y cursos que el residente haya llevado a cabo recientemente (es decir, si el residente ha finalizado la rotación de cirugía plástica pediátrica hace un mes, seguramente tendrá que dar una sesión de labio leporino o de sindactilia digital por ejemplo).

Intentaremos que, a lo largo del periodo de formación, se vayan tratando todos los temas del programa formativo.

- B. Sesiones de casos clínicos: la tutora de residentes u otro adjunto del Servicio expondrá un caso clínico de especial interés, y se discutirá el manejo del mismo.

- C. Sesiones bibliográficas: se establecerá un tema y cada residente del Servicio buscará y resumirá un artículo científico reciente al respecto en una revista de prestigio. Durante la sesión se expondrán los puntos básicos de los artículos seleccionados.

CURSOS RECOMENDADOS

- Jornadas de Cirugía Estética y de Cirugía Plástica organizadas por la SECPRE.
- Curso de Microcirugía Vásculo-Nerviosa y sus Aplicaciones Clínicas- Hospital La Paz (R2-R3).
- Disección de Colgajos Libres y Pediculados en Cadáver y sus Aplicaciones Clínicas- Hospital La Paz (R4-R5).
- Curso de Microcirugía Vascular y Nerviosa del Centro de Cirugía de Mínima Invasión (R5).

En la página web de la [SECPRE](#) y en la del [Hospital La Paz](#) se ofertan regularmente cursos de interés. Es importante estar pendiente para no dejar pasar algún curso interesante para la formación.

BIBLIOGRAFÍA

Puedes acceder a multitud de Bibliografía a través de la página <http://www.saludteca.gobex.es/>. Para aprender a utilizarla y sacarle el máximo partido puedes preguntar a tus residentes mayores o a tu tutor y sobretodo debes asistir al curso inicial programado en el Complejo Hospitalario de Cáceres para los nuevos residentes donde se explica con detenimiento su funcionamiento.

Existe bibliografía muy extensa en nuestra especialidad, pero, entre otros, te recomendamos:

REVISTAS DE LA ESPECIALIDAD

- Plastic & Reconstructive Surgery. (Acceso desde la página www.areasaludcaceres.es).
- British Journal of Plastic & Reconstructive Surgery.
 - Annals of Plastic Surgery.
 - Clinics in Plastic Surgery.
 - Cirugía Plástica Ibero-latinoamericana.
 - Burns.
- Journal Burns and Care Rehabilitation.
 - International Journal of Plastic & Aesthetic Surgery.
 - Aesthetic Plastic Surgery.

LIBROS

- Grabb and Smith's. Plastic Surgery.
- McCarthy. Plastic Surgery .
- EMC (Enciclopedia Médico Quirúrgica). Cirugía plástica reparadora y estética.
 - Nellingan Plastic Surgery: existen 5 tomos:
 - Craneofacial, Head and Neck Surgery.
 - Hand and Upper Extremity.
 - Breast.
 - Lower Extremity, Trunk and Burns.
 - Aesthetic.
 - Fuch and Wei. Flaps and Reconstructive Surgery.
 - Masquelet. Atlas of Surgical Anatomy.
 - Chung. Operative Techniques: Hand and Wrist Surgery.
 - Green's Operative Hand Surgery.
 - Merle. Mano traumática.
 - Spear. Surgery of the Breast Principles and Art.
 - Herndon. Total burn care. [SEP]
 - Aston. Aesthetic Plastic Surgery.
- Sistema de Estadificación del Melanoma Cutáneo de la American Joint Committee on Cancer (AJCC).